

**RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021.**

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Mediante Orden de 31 de agosto de 2021, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2021, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades privadas para programas de acción social.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento.

Asimismo, se adoptaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

TERCERO.- La Comisión de Evaluación efectuó la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

AV. HYTASA, 14. 41071 SEVILLA

Teléf. 955048000. Fax 955048234



FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO	05/01/2022	PÁGINA 1/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLANWZN5HTTJ589REUZLKP82D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El/La Director/a General de Servicios Sociales es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones destinadas a entidades privadas para programas de acción social de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO . - Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las entidades interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

## RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO . - Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<https://junta-deandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO	05/01/2022	PÁGINA 2/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLANWZN5HTTJ589REUZLKP82D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**

**Fdo.: Francisco José Vidal Mazo**

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO	05/01/2022	PÁGINA 3/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLANWZN5HTTJ589REUZLKP82D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO 1

### RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL.

#### PERSONAS INMIGRANTES

##### 1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. FMC PROF INTEGRAL INSERTA ANDALUCÍA

CIF Entidad Solicitante: G18943274

Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000022-2

Puntuación: 75 Ptos.

Objeto/Actividad Subvencionable: ACOGIDA INTEGRAL A MUJERES MIGRANTES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Importe Solicitado: 81.549,18 euros

Presupuesto Aceptado: 23.927,65 euros . El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 6.649,92 euros

- Gastos corrientes: 17.277,73 euros

Importe Concedido: 22.731,27 euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 1.196,38 euros

Porcentaje de Financiación: 95,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: Desde el 31/12/2021 hasta 30/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 22.731,27 euros

##### 2. ENTIDAD SOLICITANTE: OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR

CIF Entidad Solicitante: R4100259C

Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000027-2

Puntuación: 74,50 Ptos.

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

Importe Solicitado: 118.600,00 euros

Presupuesto Aceptado: 37.791,11 euros . El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 36.109,46 euros

- Gastos corrientes: 1.681,65 euros

Importe Concedido: 31.315,59 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 6.475,52 euros

Porcentaje de Financiación: 82,86 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO	05/01/2022	PÁGINA 4/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLANWZN5HTTJ589REUZLKP82D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Plazo de Ejecución: Desde el 01/10/2021 hasta 31/12/2021  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 31.315,59 euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN SOLIDARIDAD AMARANTA  
CIF Entidad Solicitante: G84913946  
Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000028-2  
Puntuación: 72,00 Ptos.  
Objeto/Actividad Subvencionable: ACOGIDA INTEGRAL A MUJERES MIGRANTES EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN Y/O VÍCTIMAS DE TRATA

Importe Solicitado: 45.916,76 euros  
Presupuesto Aceptado: 12.524,05 euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 9.522,60 euros  
- Gastos corrientes: 3.001,45 euros  
Importe Concedido: 11.874,05 euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 650 euros  
Porcentaje de Financiación: 94,80%  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: Desde el 1/01/2021 hasta 31/12/2021  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 11.874,05 euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: MZC  
CIF Entidad Solicitante: G14422075  
Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000021-2  
Puntuación: 63,50 Ptos.  
Objeto/Actividad Subvencionable: CASA EPÍCLERA. RECURSO DE ACOGIDA INTEGRAL A MUJERES VBG  
Importe Solicitado: 495.368,44 euros  
Presupuesto Aceptado: 103.560,41 euros . El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 87.663,66 euros  
- Gastos corrientes: 15.896,75 euros  
Importe Concedido: 103.560,41 euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 0,00 euros  
Porcentaje de Financiación: 100 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: Desde el 15/12/2021 hasta 14/12/2022  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 103.560,41 euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ACCEM

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO	05/01/2022	PÁGINA 5/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLANWZN5HTTJ589REUZLKP82D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



CIF Entidad Solicitante: G79963237  
Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000019-2  
Puntuación: 63 Ptos.  
Objeto/Actividad Subvencionable: RED DE DISPOSITIVOS DE ACOGIDA A MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O TRATA  
Importe Solicitado: 234.323,10 euros  
Presupuesto Aceptado: 47.966,40 Euros . El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 24.338,40 euros  
- Gastos corrientes: 23.628,00 euros  
Importe Concedido: 47.966,40 euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 0,00 euros  
Porcentaje de Financiación: 100 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: Desde el 1/01/2022 hasta 31/12/2022  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 47.966,40 euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: MZC  
CIF Entidad Solicitante: G14422075  
Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000026-2  
Puntuación: 60,00 Ptos.  
Objeto/Actividad Subvencionable: CASA DOULOS RECURSO A MUJERES MIGRANTES VÍCTIMAS Y POSIBLES VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN LABORAL Y SEXUAL  
Importe Solicitado: 375.991,80 euros  
Presupuesto Aceptado: 78.603,85 euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 57.193,28 euros  
- Gastos corrientes: 21.410,57 euros  
Importe Concedido: 78.603,85 euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 0,00 euros  
Porcentaje de Financiación: 100 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: Desde el 1/12/2021 hasta 30/11/2022  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 78.603,85 euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: MZC  
CIF Entidad Solicitante: G14422075  
Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000025-2  
Puntuación: 60,00 Ptos.  
Objeto/Actividad Subvencionable: NAHNU HNA: ACOGIDA INTEGRAL A MUJERES SIN HOGAR EN ASENTAMIENTOS CHABOLISTAS.  
Importe Solicitado: 493.097,20 euros

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO	05/01/2022	PÁGINA 6/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLANWZN5HTTJ589REUZLKP82D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Presupuesto Aceptado: 103.085,59 euros . El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 83.670,84 euros
  - Gastos corrientes: 19.414,75 euros
- Importe Concedido: 103.085,59 euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 0,00 euros  
Porcentaje de Financiación: 100 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: Desde el 1/12/2021 hasta 30/11/2022  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 103.085,59 euros

**8. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA**

CIF Entidad Solicitante: G72222078  
Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000018-2  
Puntuación: 58,50 Ptos.  
Objeto/Actividad Subvencionable: UNIDAD RESIDENCIAL PARA MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS  
Importe Solicitado: 361.914,71 euros  
Presupuesto Aceptado: 73.167,79 euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 63.341,04 euros
- Gastos corrientes: 9.826,75 euros

Importe Concedido: 69.355,85 euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 3.811,94 euros  
Porcentaje de Financiación: 94,79%  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: Desde el 15/12/2021 hasta 15/07/2022  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 69.355,85 euros

**9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. PARA LA PREVENCIÓN REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA**

CIF Entidad Solicitante: G79414082  
Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000013-2  
Puntuación: 57,00 Ptos.  
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE UNIDAD MÓVIL INTERVENCIÓN CON MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL  
Importe Solicitado: 45.942,00 euros  
Presupuesto Aceptado: 8.482,00 euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 8.472,00 euros
- Gastos corrientes: 10,00 euros

Importe Concedido: 8.162,17 euros

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO	05/01/2022	PÁGINA 7/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLANWZN5HTTJ589REUZLKP82D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Aportación de la Entidad Beneficiaria: 319,83 euros  
Porcentaje de Financiación: 96,22 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: Desde el 01/12/2021 hasta 31/05/2022  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 8.162,17 euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SEVILLA ACOGE  
CIF Entidad Solicitante: G91545863  
Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000032-2  
Puntuación: 57,00 Ptos.  
Objeto/Actividad Subvencionable: RECONSTRUYENDO VIDAS. CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES MIGRANTES  
Importe Solicitado: 123.100,92 euros  
Presupuesto Aceptado: 23.344,82 euros . El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 16.806,00 euros  
- Gastos corrientes: 6.538,82 euros  
Importe Concedido: 23.344,82 Euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 0,00 euros  
Porcentaje de Financiación: 100 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: Desde el 01/01/2022 hasta 31/12/2022  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 23.344,82 euros

#### COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO  
CIF Entidad Solicitante: G83117374  
Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000014-2  
Puntuación: 65,50 Ptos.  
Objeto/Actividad Subvencionable: IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA  
Cantidad total propuesta: 49.236,71 euros.  
Importe Solicitado: 165.630,50 euros  
Presupuesto Aceptado: 1.148.984,52 euros . El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 1.033.529,72 euros  
- Gastos corrientes: 115.454,80 euros  
Importe Concedido: 49.236,71 euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 0,00 euros  
Porcentaje de Financiación: 4,29 %

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO	05/01/2022	PÁGINA 8/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLANWZN5HTTJ589REUZLKP82D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: Desde el 01/01/2021 hasta 31/12/2021  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 49.236,71 euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. AMURADI  
CIF Entidad Solicitante: G91235176  
Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000009-2  
Puntuación: 57,50 Ptos.  
Objeto/Actividad Subvencionable: CREANDO REDES II  
Importe Solicitado: 84.086,00 euros  
Presupuesto Aceptado: 27.268,56 euros . El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 25.512,25 euros  
- Gastos corrientes: 1.756,31 euros  
Importe Concedido: 27.268,56 euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 0,00 euros  
Porcentaje de Financiación: 100 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: Desde el 31/12/2021 hasta 30/12/2022  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 27.268,56 euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA  
CIF Entidad Solicitante: G82391814  
Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000023-2  
Puntuación: 50,00 Ptos.  
Objeto/Actividad Subvencionable: LA COMUNIDAD GITANA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
Importe Solicitado: 168.430,00 euros  
Presupuesto Aceptado: 42.398,28 euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 33.825,00 euros  
- Gastos corrientes: 8.573,28 euros  
Importe Concedido: 42.398,28 euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 0,00 euros  
Porcentaje de Financiación: 100 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: Desde el 01/10/2021 hasta 30/09/2022  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 42.398,28 euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO	05/01/2022	PÁGINA 9/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLANWZN5HTTJ589REUZLKP82D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000005-2

Puntuación: 50,00 Ptos.

Objeto/Actividad Subvencionable: MUJERES GITANAS: EMPODERAMIENTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Importe Solicitado: 114.960,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 31.096,45 euros . El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 23.880,00 euros

- Gastos corrientes: 7.216,45 euros

Importe Concedido: 31.096,45 euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 0,00 euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: Desde el 31/12/2021 hasta 30/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 31.096,45 euros

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO	05/01/2022	PÁGINA 10/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLANWZN5HTTJ589REUZLKP82D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## PERSONAS SIN HOGAR

### 1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUND. RAIS

CIF Entidad Solicitante: G83207712

Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000008-2

Puntuación: 67,50 Ptos.

Objeto/Actividad Subvencionable: PRIMERO, UN HOGAR. PROGRAMA DE ACOGIDA PARA MUJERES QUE HAN SUFRIDO INHOGARISMO

Importe Solicitado: 68.423,32 euros

Presupuesto Aceptado: 101.227,93 euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 46.636,08 euros

- Gastos corrientes: 54.591,85 euros

Importe Concedido: 68.423,32 euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 0,00 euros

Porcentaje de Financiación: 67,59 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: Desde el 01/04/2021 hasta 31/03/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 68.423,32 euros

### 2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. COLUMBARES

CIF Entidad Solicitante: G30146542

Expediente SISS: (SSCC)543-2021-00000006-2

Puntuación: 65,50 Ptos.

Objeto/Actividad Subvencionable: ACOGIDA INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO O EN RIESGO DE SERLO

Importe Solicitado: 126.114,88 euros

Presupuesto Aceptado: 126.114,88 euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 78.944,88 euros

- Gastos corrientes: 47.170,00 euros

Importe Concedido: 126.114,88 euros

Aportación de la Entidad Beneficiaria: 0,00 euros

Porcentaje de Financiación: 100%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: Desde el 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/48500/00 S0689, ejercicio 2021 por importe de 126.114,88 euros

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE VIDAL MAZO	05/01/2022	PÁGINA 11/11
VERIFICACIÓN	Pk2jmZLANWZN5HTTJ589REUZLKP82D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	